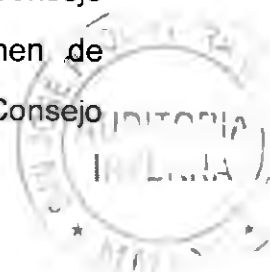


ACTA ORDINARIA 22-2024. Acta número veintidós guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con dos minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Innovación, Tecnología, ubicado en su residencia, Desamparados, San José. Con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Daniel Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado Ciudad Colón, en su casa de habitación; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José centro; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia; la señora Ileana Leandro Gómez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en Heredia en Teletrabajo; la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicada en su casa en El Carmen de Guadalupe y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo



Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en San Ramón de Alajuela.--

Ausente con excusa el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, ubicada en su casa de habitación en Santo Domingo, Heredia, en modalidad Teletrabajo. La señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, ubicada en las oficinas de la Promotora, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en las oficinas de la Promotora.--

Persona invitada, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica de la Promotora, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Vázquez de Coronado.--

Inicio de la sesión:

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días, bienvenidos sean a la Sesión Ordinaria 22-2024, del 19 de diciembre, 2024, al ser las 8:02 a.m., procedo a leer lo correspondiente: en atención a la Directriz No- 2-2022 de Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación en la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y



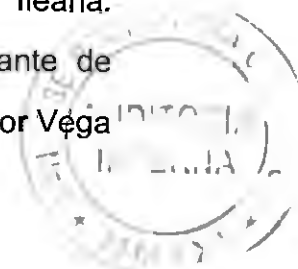
extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".--

Entonces, debo de consultar si algunos de los miembros de la Junta Directiva presentes, tienen algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión o algún tipo de riesgo de imparcialidad, si es así, por favor, solicito que lo manifiesten en este momento. La señorita Sánchez Robles responde, no hay manos levantadas. El señor Vega Quesada dice, OK. No tenemos manos levantadas. Entonces procedemos con la presentación y la verificación del quórum.--

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1: El señor Vega Quesada dice, entonces, vamos con el Capítulo I, que es la comprobación del quórum.--

Entonces, en esto vamos a registrar la asistencia de las personas indicando, a qué institución representan y de dónde se encuentran conectados. En este caso empezamos con mi persona, Orlando Vega Quesada, soy el Viceministro de Ciencia, Innovación, Tecnología, me encuentro ubicado en mi residencia en Desamparados, San José. Don Daniel Calvo, por favor. Buenos días, Daniel Calvo Camacho, me encuentro en Ciudad Colón, en mi casa de habitación. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Don Rodolfo Garbanzo. Buenos días a todos, Rodolfo Garbanzo Garvey, representante de UCCAEP, me encuentro en el Hospital Clínica Bíblica, San José centro. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Rodolfo. por acompañarnos. Don Ronald Bolaños. Buenos días, Ronald Bolaños Maroto, representando a la Cámara de Industrias de Costa Rica, me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Ronald. Doña Ileana Leandro. Muy buenos días, Ileana Leandro Gómez, represento al Instituto Nacional de Aprendizaje, estoy en Heredia en Teletrabajo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Ileana. Doña Génesis Durán. Buenos días, Génesis Durán Zúñiga, representante de CONARE, y me encuentro en mi casa, en el Carmen de Guadalupe. El señor Vega



Quesada dice, muchas gracias, Génesis y don Jeffrey Orozco. Buenos días, Jeffrey Orozco Barrantes, representando a CONARE y estoy en San Ramón de Alajuela. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Jeffrey.--

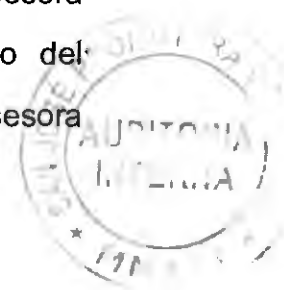
El señor Vega Quesada consulta, ¿contamos con quórum, doña Roxana? La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, tiene 7 personas.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Adicionalmente, nos acompaña en esta sesión, entonces, le solicito doña Patricia Rojas, que se pueda presentar. La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, buenos días. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, me encuentro en mi casa de habitación en Santo Domingo de Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Patricia. Doña Jessica Núñez. Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, me encuentro en las instalaciones de la Promotora en Coronado. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, Jessica y doña, Roxana Sánchez. Muy buenos días, Roxana Sánchez Robles, me encuentro ubicada en las instalaciones de la Promotora en Coronado.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, contamos con el quórum para poder tener la sesión. El siguiente Capítulo II, sería la aprobación del Orden del Día, la cual fue compartida a sus correos.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ARTÍCULO 2: El señor Vega Quesada dice, Capítulo I. Comprobación del quórum. Capítulo II. Aprobación del Orden del Día. Capítulo III. Conocimiento y aprobación Acta Extraordinaria 18-2024, celebrada el 14 de noviembre, 2024 y Acta Ordinaria 19-2024, celebrada el 21 de noviembre, 2024. **CAPÍTULO IV.** Seguimiento de acuerdos de julio a octubre, 2024 (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General. **CAPÍTULO V.** Recurso presentado por el Auditor Interno, señor Johnny Fallas Pérez (a cargo de la señora Jéssica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva). **CAPÍTULO VI.** Avance del Finiquito del Fideicomiso del 04-99 (a cargo de la señora Verónica Cruz Vargas, Asesora



Legal). CAPÍTULO VII. Varios: 1.- Mención de la renuncia de la Directora de la Dirección Administrativa Financiera y su retorno al puesto en propiedad en el INTA. Cierre de sesión.--


PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Junta Directiva

**ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN ORDINARIA 22-2024
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA HERRAMIENTA "TEAMS"**

Día: jueves 19 de diciembre, 2024 **Hora:** 8:00 a.m.

CAPÍTULO I
Comprobación del quórum.

CAPÍTULO II
Aprobación del Orden del Día.

CAPÍTULO III
Conocimiento y aprobación Acta Extraordinaria 18-2024, celebrada el 14 de noviembre, 2024 y Acta Ordinaria 19-2024, celebrada el 21 de noviembre, 2024.

CAPÍTULO IV
Seguimiento de acuerdos de julio a octubre, 2024 (a cargo de la señora Patricia Hojas Figueredo, Gerente General).

CAPÍTULO V
Recurso presentado por el Auditor Interno, señor Johnny Falias Pérez (a cargo de la señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva).

CAPÍTULO VI
Avance del Finiquito del Fideicomiso del 04-99 (A cargo de la señora Verónica Cruz Vargas, Asesora Legal).

CAPÍTULO VII
Varios

1. Mención de la renuncia de la Directora de la Dirección Administrativa Financiera y su retorno al puesto en propiedad en el INTA.

Cierre de sesión

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
 San José, Costa Rica
 Tel: (506) 2216-15-00 / 2216-15-10
 Correo Electrónico: promotora@promotora.gub.cr
 Página web: www.promotora.gub.cr

El señor Vega Quesada dice, para este caso, solicito muy amablemente a los señores y señoras miembros de la Junta Directiva, si no hay ningún tipo de observación, le solicito levantar la mano, para aprobar la propuesta del Orden del Día del día de hoy, por favor levantar la mano. --



Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica, 7 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Roxana. Entonces, aprobada el Orden del Día.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

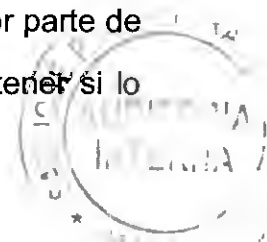
Continuamos con el Capítulo III, que es conocimiento y aprobación del Acta Extraordinaria 18-2024, celebrada el 19/11/2024 y el Acta Ordinaria 19-2024, celebrada el 21/11/2024.--

CAPÍTULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA 18-2024, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE, 2024 Y ACTA ORDINARIA 19-2024, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE, 2024.--

ARTÍCULO 3: Conocimiento y aprobación Acta Extraordinaria 18-2024, celebrada el 14 de noviembre, 2024.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, en este caso, doña Roxana no recibimos observaciones de la propuesta del acta, ¿cierto? La señorita Sánchez Robles responde, no señor, no se recibieron observaciones.--

El señor Vega Quesada dice, al no tener observaciones, y al estar socializada la misma. Para el Acta Extraordinaria 18-2024, está habilitado de parte UCCAEP participaron, de parte CINDE, participaron doña Ileana, doña Génesis por parte de CONARE. Entonces, yo creería que, en este caso, que se podría abstener si lo



tuvieran así, serían don Ronald y don Jeffrey en la 18, ¿cierto? La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, para las personas que estuvieron presentes les solicito que se vota aprobación y firmeza, levantando la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, se abstiene de votar debido a su ausencia en la sesión. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, se abstiene de votar debido a su ausencia en la sesión.--

La señorita Sánchez Robles indica, 5 votos a favor y dos abstenciones, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, OK. Queda aprobada y en firme el Acta Extraordinaria 18-2024.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 5 votos a favor y 2 abstenciones (los señores Ronald Bolaños Maroto, CICR y Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE), aprueban el Acta Extraordinaria 18-2024, celebrada el 14/11/2024. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO 4: Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 19-2024, celebrada el 21 de noviembre, 2024.--

El señor Vega Quesada dice, vamos con el Acta Ordinaria 19-2024. Nuevamente quien, podría abstenerse sería don Ronald Bolaños de la Cámara de Industria, don Jeffrey de CONARE si participó. Entonces, solicito por favor en este momento para la aprobación y la firmeza, levantar la mano en este momento.--



Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, se abstiene de votar debido a su ausencia en la sesión. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica, 6 votos a favor y una abstención, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, OK. Don Ronald sería usted la abstención por no haber participado, ¿cierto? La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. Muchísimas gracias a todos, quedan aprobadas y en firme las actas.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 6 votos a favor y 1 abstención (señor Ronald Bolaños Maroto, CICR), aprueban el Acta Ordinaria 19-2024, celebrada el 21/11/2024. ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, continuamos con el Capítulo IV "Seguimiento de acuerdos de julio a octubre, 2024, a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General. Entonces, doña Patricia, le cedo la palabra, por favor.--

CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JULIO A OCTUBRE, 2024 (A CARGO DE LA SEÑORA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO, GERENTE GENERAL). (Anexo 1).--

ARTÍCULO 5: La señora Rojas Figueredo dice, muchísimas gracias don Orlando y también a los señores miembros de Junta. Es un gusto presentarles el avance de los acuerdos de Junta Directiva, tal vez le solicitó a doña Roxana, sí puede proyectar.--

La señorita Sánchez Robles dice, sí, ya se lo proyecto doña Patricia, voy a compartirles nada más, un momentico.--



La señora Rojas Figueredo dice, haciendo un preámbulo en la Junta Directiva anterior, les quede de traer los acuerdos del 2023, que son un poquito más viejitos, y también los de julio a octubre, los anteriores ya los habíamos revisado en Junta Directiva pasada.--

Entonces, en cuanto a los acuerdos, es importante saber que el Reglamento de la Ley de Creación de la Promotora, establece ejecutar y darle seguimiento a los acuerdos y resoluciones que dicta la Junta Directiva. Se rinde este informe, por lo tanto, para dar el seguimiento correspondiente a los acuerdos pendientes del año 2023 y de julio a octubre del 2024 de la Promotora.--

En cuanto a los comunicados, de acuerdo del 2023, tenemos 212 ejecutados y 4 acuerdos pendientes. El total de acuerdos en porcentaje sería 98% ejecutado y 2% de estos acuerdos pendientes.--

En los comunicados de acuerdo pendientes específicamente, aquí se detallan, tiene que ver con la auditoría financiera y operativa, porque en algún momento la Junta Directiva determinó que, a lo mejor se requería una auditoría forense para los estados financieros de la Ley 9971. Actualmente, se está realizando la auditoría externa y la Junta Directiva actual deberá determinarse de acuerdo con esta auditoría, todavía procede que se solicite una forense.--

Ya hemos estado en revisión con los auditores externos y hemos estado dándole seguimiento algunas solicitudes de ellos, y vamos a traerlas en una próxima Junta Directiva, para que ellos expongan los alcances de la auditoría.--

Otro acuerdo, instruir a la Gerencia General para que coordine al fiscalizador del Fideicomiso 25-02, para que se inicien las gestiones y contratar una auditoría financiera operativa de al menos de los últimos 5 años del Fideicomiso. Conversando con el Banco de Costa Rica, ellos no validaron la Adenda 5 y ahora vamos a verlo más adelante, también con la exposición de Verónica.--



La idea es proponer una Adenda 6 y bueno, en todo este ínterin ha habido reuniones con ellos. Se han enviado algunas documentaciones importantes, ellos ya hicieron una propuesta de finiquito, pero vamos a revisar también con Verónica qué es lo que ha sucedido.--

Instruir a la Gerencia General para que se regulen las modificaciones de Beneficiarios mediante un reglamento interno, este reglamento ya está en revisión y se presentará a inicios del próximo año en la Junta Directiva, pues que ya ahí estuvimos revisando, seguramente en la segunda sesión de Junta Directiva.--

Comisionar, según el informe expuesto a un miembro de la DAF y de la unidad de auditoría para que establezca un nuevo vínculo con el Banco Costa Rica con el fin de una nueva propuesta de finiquito. Volvemos a hablar acá del Fideicomiso 04-99, que es el que vamos a revisar, pero esta propuesta igual se está valorando; más adelante les puedo comentar un poquito también del finiquito, ya con términos más explícitos, de cuál es la diferencia aquí con el Banco de Costa Rica.--

En estas de julio-octubre ha habido 61 acuerdos de las diferentes sesiones. Todavía de la sesión 9, tenemos un acuerdo pendiente y de la sesión 11 también tenemos un acuerdo pendiente. Sin embargo, vemos que la mayoría de acuerdos ya se les ha dado continuidad y están finiquitados. El total de acuerdos 61, con 2 acuerdos pendientes. Hay totales de acuerdos por unidad.--

Es importante, pues aquí reconocer que muchos de los acuerdos que se toman en Junta Directiva, por lo menos los que son propiamente de la Junta, tienen que ver con aprobar órdenes del día, la aprobación de las actas ordinarias y extraordinarias, nombrar miembros de las diferentes comisiones y de las diferentes unidades, por ejemplo, la financiera van en relación con los estados financieros de la Promotora, los presupuestos extraordinarios, también los fideicomisos, aprobación de modificaciones presupuestarias, entre otros.--



En la Dirección de Programas vimos también la estrategia de sostenibilidad financiera. Aprovecho para agradecer también a los señores miembros de Junta, la mesa de trabajo que se tuvo en la Promotora para este tema y en la gestión del desarrollo humano, temas como Manual de Puestos.--

La Unidad de Planificación da por conocido la afectación de metas de los presupuestos extraordinarios presentados. Temas de control interno y SEVRI. Bastantes acuerdos, pero por dicha hemos ido caminando.--

El total de acuerdos en porcentaje 97% de julio a octubre y de estos 3% están pendientes y ven 97% ejecutados. De los pendientes tenemos el de trasladar al asesor de la Junta Directiva para que presente un borrador de resolución del recurso de apelación y el mismo aprobado por el órgano superior, de la señora Gabriela Díaz. Este ya lo tiene en su poder doña Jessica, quedó pendiente del asesor anterior. Sin embargo, igual se ha estado revisando y Jessica lo presentará también a inicios del otro año en la Junta Directiva.--

Delegar a la Presidencia junto con la Gerencia para que se realicen las gestiones ante la Asamblea Legislativa relacionadas con el límite de regla fiscal. Ese fue un acuerdo donde nosotros ya hicimos las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, teniendo una respuesta positiva de la petitoria en primera instancia, igual hemos estado dando seguimiento, ya lo tiene el señor ministro para firma, ya la STAP se lo trasladó y con la parte de la Asamblea Legislativa, en este caso ya no procedería, porque el mismo Ministerio de Hacienda nos hizo un ofrecimiento en cuanto a ya tener el límite de regla fiscal en cierta parte resuelto. Entonces, cuando todo esto se dé, igual se les presentará a la Junta Directiva ya para dar por finalizado este acuerdo.--

Como parte de las conclusiones de los 216 acuerdos adoptados durante las sesiones de Junta Directiva del año 2023, se ejecutaron 212, lo que representa un 98% de cumplimiento, igual se les sigue dando el seguimiento correspondiente y de los 61 acuerdos tomados entre julio y octubre se han ejecutado 59, lo que equivale un 97% de cumplimiento.--



La Gerencia General continúa realizando acciones activamente con el objetivo de garantizar el cumplimiento total de los acuerdos establecidos por la Junta Directiva y en este caso también agradecer a doña Roxana y a don Orlando porque casi que el mismo día que se presentan o se toman los acuerdos por parte de la Junta Directiva son firmados y enviados a las diferentes unidades, lo que hace que seamos más efectivos, eficaces y eficientes en el trámite de los acuerdos y esta revisión. No sé si tienen alguna pregunta.--

El señor Vega Quesada dice, no hay solicitudes de la palabra, quizás nada más para términos del proyecto de ley que se había pensado en la Asamblea, originalmente lo que establecimos como para salirse de la regla fiscal tal cual, digamos, el proyecto no va a tener, digamos, ningún tipo, digamos de apoyo de Hacienda, pero entonces lo que ellos están estableciendo es una posible adición de que el límite de gasto únicamente lo tenga la institución que haga el traslado del dinero.--

Entonces, por ejemplo, en este caso, quien va a tener el límite de lo que podemos gastar nosotros es el MICITT, ¿verdad? Entonces, si yo ya le paso los ¢1500 o ¢1600 millones de colones a la Promotora, ¿verdad? Esa plata no va a entrar dentro del límite, porque si no sería como aplicar un límite de un límite, entonces, por ejemplo, ahorita teníamos que yo tenía ¢1500 millones de colones, pero la Promotora solo podía gastar ¢1300 millones de colones. Entonces, me quedan ¢200 millones de colones sin poder usar. Entonces, lo que están haciendo ellos que vieron era como una doble restricción. Porque nos ponen la restricción a otros como ministerio para hacer traslado y adicionalmente ponen una restricción al que recibe la plata, porque no puede gastarlo.--

Entonces, en términos generales, eso es lo que más o menos están previendo para evitar, digamos, de ir a un proceso legislativo y que nos sacaran de la regla fiscal, únicamente para los programas de convocatorias. Entonces creo que esa es una opción que nos puede ayudar bastante, con el objetivo que eventualmente, ya la plata que se traslade directamente y hay que decirlo, es la principal transferencia para los gastos operativos que tiene actualmente la Promotora.



Lo que sí establecieron, es que, sobre los nuevos ingresos, ahí sí aplica, digamos, el límite de gasto, ya eso sí nos lo explicaron, una por otra, yo creo. Entonces, creo que es una ventaja, digamos el hecho de que, solo tengamos una limitante por la parte de nosotros como ministerio y la Promotora no va a tener esa al menos que es la transferencia más grande de la imposición, únicamente la va a tener sobre aquellos ingresos nuevos para el poder del gasto de ellos, pero creo que es una muy buena noticia. --

Entonces, no hay solicitudes de palabras ni nada, entonces en este caso procedemos y la propuesta es como dar por recibido el Informe de Seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondiente al período de julio a octubre del 2024.--

Para aprobarlo y aprobarlo en firme, solicito a los diferentes miembros de Junta Directiva, levantar la mano en este momento, por favor.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica, 7 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por recibido el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondiente al período de julio a octubre de 2024. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, procedemos al Capítulo V, que es el recurso presentado por el auditor interno, señor Johnny Fallas Pérez, a cargo de la señora



Jéssica Núñez Castro. Entonces, Jéssica le solicito por favor, que nos comente del recurso que se tiene. Y también, quizás que podríamos aprovechar, y nos da también el contexto de la solicitud que hizo don Johnny, de los audios y demás como para que la Junta Directiva esté en contexto. ¿Y cuál es la recomendación jurídica que usted nos da? Adelante, Jéssica.--

CAPÍTULO V. RECURSO PRESENTADO POR EL AUDITOR INTERNO, SEÑOR JOHNNY FALLAS PÉREZ (A CARGO DE LA SEÑORA JESSICA NÚÑEZ CASTRO, ASESORA PROFESIONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA), (Anexo 2).--

ARTÍCULO 6: La señora Núñez Castro dice, claro, muchísimas gracias, don Orlando. Doña Roxana, no sé si me puede ayudar con la presentación, una ayuda visual aquí para los miembros de la Junta Directiva. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto. La señora Núñez Castro responde, gracias.--

La señora Núñez Castro dice, les comento como ya algunos de ustedes sabrán, creo que la mayoría al señor Johnny Fallas, al Auditor Interno se le aplicó una evaluación a su desempeño en el rango del período del 01/07/2023 al 30/06/2024, está evaluación ustedes la revisaron y la valoraron en la sesión número 18, me parece que fue la celebrada el 14/11/2024. Ante esta evaluación, el señor Auditor Interno presentó un recurso, él lo denominó como un Recurso de Apelación, en virtud de que él no se encuentra, pues de acuerdo con la calificación dada en esta evaluación de desempeño.--

Entonces, el 19/11/2024, el señor Auditor Interno de la Promotora interpone este Recurso de Apelación ante su evaluación. Tiene como ejes principales 4 motivos de inconformidad, el primero es que él indica que hay un incumplimiento al artículo 73 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Institución, nada más a modo de explicación, un poco cuando se realiza esta evaluación todavía no había entrado en vigencia el actual Reglamento Autónomo de la Organización, sino que se utilizaba el que aún tenía el Conicit, pero por el fondo, la norma indica prácticamente lo mismo, lo que indica la norma es que se debe hacer una



entrevista verbal y personal para entregar la calificación al funcionario, una vez realizada.--

Lo que pasa es que, en este caso, el superior jerárquico del señor Auditor es una Junta Directiva, son ustedes como órgano colegiado, por ende, la entrevista se realiza a posteriori, cuando nosotros le contestamos que a él, se le va a recibir en la sesión del 12 de diciembre, que fue en la sesión que ustedes lo recibieron, para que él manifestara su parecer y pudieran armonizar un poco en cuanto a este tema de la evaluación del desempeño, que ya lo vimos en la sesión anterior.--

También él indica que no se le facilita la herramienta de calificación para determinar el promedio final. También les explico un poco acerca de esto, la herramienta, como todos ustedes, como calificadores sabrán, se hace a través de un Excel, que desarrolla la Unidad Administrativa, como ente especializado y técnico en el recurso humano de la institución y por ende ustedes llenan este Excel y el ponderado se saca a partir de las evaluaciones que se reciben, se saca el ponderado sobre esa cantidad de evaluaciones. --

Eso a él se le entrega como un formulario final con los comentarios y la calificación. Entonces, en realidad, dentro de la resolución del recurso, que ya la vamos a ver, se contesta que no existe razón y no es de recibo este motivo de inconformidad en virtud de que él sí se le entrega la herramienta de calificación.--

También él alega que hay un desconocimiento del procedimiento de evaluación y los miembros calificadores. Creo que esto ustedes lo conversaron de forma muy vasta y amplia en la sesión. El tema de que él desconozca muchos de los miembros de la Junta Directiva, no es excusa o no justifica la parte de la evaluación. La evaluación es una herramienta técnica, es una herramienta desarrollada por el ente especializado bueno, en realidad, la unidad especializada, que sería la Unidad Administrativa. Entonces, por así decirlo, no tiene nada que ver una cosa con la otra.--



Y aparte, bueno, creo que ahí no lo veo en la presentación, él dice que, él tiene ciertos requerimientos legales de conformidad con la Ley 8292, que la Ley General de Control Interno. Él indica que, es un funcionario con independencia y objetividad, pero también él echa de menos, verdad, en su en su motivo de inconformidad que esta ley también lo obliga a él a tener una función asesora. --

El auditor tiene un eje funcional asesor al órgano jerárquico superior, que en este caso sería la Junta Directiva y por ende tampoco se considera que sea un motivo de recibo, para indicar que hay en inconformidad con la evaluación del desempeño. Doña Roxana usted podría pasar la siguiente diapositiva, por favor.--

La señora Núñez Castro dice, la petitoria que él hace en esta apelación es que la evaluación del desempeño correspondiente a ese período sea revisada y revalorada con la mayor de las consideraciones por la Junta Directiva. Podemos pasar la diapositiva.--

En la resolución al recurso que yo realizo, inicialmente bueno, en los resultandos yo explico la fecha de recepción del recurso, como ya les indiqué, fue el 19 de noviembre en términos generales está el recibido en tiempo y forma, lo que pasa es que el tipo de recurso que le interponen no es el recurso correcto, porque en este caso sería un recurso de reposición por ser ustedes el órgano jerárquico máximo de la institución, sin embargo, la Ley General de Administración Pública establece en el artículo 348 que los recursos no requieren ni una redacción, ni una pretensión especial, simplemente se tiene que entender y que se infiera claramente los motivos de revisión. Entonces en este caso se acoge el recurso en tiempo y forma y se señalan los motivos de inconformidad que ya les conversé.--

También se indica que hay un oficio de respuesta firmado por la Presidencia de la Junta Directiva en el cual se le indicó a don Johnny, en fecha 28 de noviembre, que se le iba a atender de su solicitud de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política de su derecho de solicitud y respuesta, y así se hace, se le convoca a él, para poder recibirlo en la sesión del 12 de diciembre.--



Posteriormente, se le explica que se hizo la audiencia verbal, con lo cual se cumple con el presupuesto del artículo 73 de la del Reglamento Autónomo de la Institución. Esto sucede el 12/12/2024 y posteriormente se hace referencia que compete a la Junta Directiva el conocimiento del recurso en virtud del artículo 46 del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva, el cual indica que cualquier particular puede presentar un recurso ante los acuerdos de la Junta Directiva. Sería en este caso, el Recurso de Reposición.--

Dentro de los considerandos, si gusta, se devuelve un momentito doña Roxana, perdón. Dentro de los considerandos, bueno, lo que les comentaba sobre la admisibilidad del recurso, ahí se explica todo el tema del recurso correcto, de lo de la forma del recurso. También con base en el principio de informalismo, que rige las actuaciones administrativas como les comentaba, y sobre el fondo del recurso, primordialmente se lee y hace ver al señor Auditor que de conformidad con el Artículo 73, la Junta Directiva sí cumplió con el procedimiento, si se utilizó la herramienta correcta elaborada por la Unidad Administrativa.--

Adicionalmente, sí se le otorgó la audiencia para que él manifestara sus razones de inconformidad, para que se armonizaran pareceres, cumpliéndose con esto el debido proceso de la evaluación a mi criterio, por supuesto, ya lo valoraremos más adelante.--

Sobre la determinación del órgano superior jerárquico, que sería en este caso el órgano colegiado ¿verdad?, que revisa las apelaciones del señor Auditor, ahí se le hace una explicación también basta, de que él, por el tipo de función que ejerce su superior jerárquico, en este caso sería la Junta Directiva.--

También se hace una explicación bastante amplia sobre la herramienta de evaluación, como les indicaba, es un formulario elaborado por la Unidad Administrativa, cumple con todos los criterios técnicos objetivos para evaluar un funcionario y no se trata en este caso de una percepción personal, sino que se utiliza una herramienta técnica. Ahora sí podemos pasar doña Roxana.--



Por tanto, en la resolución se resuelve que la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con base en lo expuesto, resuelve declarar sin lugar el Recurso de Reposición planteado por el recurrente don Johnny Fallas Pérez, manteniéndose el criterio sobre la evaluación al desempeño efectuada y agotándose con esta resolución la vía administrativa por todas las razones que les comentaba previamente. Podemos pasar.--

Por ello, la propuesta de acuerdo que yo les traería el día de hoy sería aprobar, mantener el criterio sobre la calificación de la evaluación del desempeño del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, para lo cual se aprobaría la resolución del recurso de reposición elaborada por mi persona, la Asesora Profesional de la Junta Directiva, y se delega en la Presidencia de la Junta Directiva la firma de la resolución al recurso planteado. Muchísimas gracias. Cualquier consulta con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, Jessica, clarísimo. Y bueno, yo agradezco, digamos el hecho de tener ya una asesora jurídica, verdad. Que nos permita también tener ese respaldo cuando no somos abogados, verdad. Y yo creo que es, es sabio, digamos, esa figura que pensaron, cuando se hizo la ley, ¿verdad? Y tener una asesora jurídica. Quizás nada más Jessica, y antes de la palabra de don Rodolfo, si usted sería tan amable de comentarnos lo de la solicitud del audio que está solicitando el señor Auditor y la recomendación también, por favor.--

La señora Núñez Castro dice, sí, perdón, lo olvidé. Vamos a ver, el señor Johnny Fallas a inicios de esta semana me parece finales del anterior, presenta una solicitud a la Junta Directiva, solicitud que fue remitida por doña Roxana a sus respectivos correos, de que se le facilite la totalidad del audio y el video de la sesión en la que se discutió la evaluación de desempeño de él.--

Yo, al recibir esta solicitud, lo comento con don Orlando en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y le comento que, desde mi punto de vista, la facultad, verdad, que por la normativa existe un derecho de don Johnny a la



información, por supuesto, como nos acoge a cualquiera de nosotros. Sin embargo, este derecho a la información tiene un límite y este límite es la información sensible, datos sensibles confidenciales que se puedan discutir en estas sesiones. Después de todo, también las actas que se emiten de estas sesiones son actas literales, por ende, una vez ratificadas, cualquier persona puede acceder, de hecho, varias de las actas, en realidad todas por un tema de transparencia, están publicadas en la página de la Promotora, entonces, cualquier persona podría solicitarlas. --

Lo que pasa es que en el ínterin no me parece razonable, ¿verdad?, ni justificable en la normativa que se le haga a él entrega de la totalidad del video. Sí, le comentaba yo a don Orlando que desde mi perspectiva se le puede entregar, pero en lo que sea de interés de él, protegiendo los datos sensibles y confidenciales de lo que allí se discuta. Esencialmente temas de evaluaciones de desempeño que no corresponde a él.--

Entonces, mi recomendación es que se le puede otorgar la información que él está solicitando, sin embargo, tendría que hacer el acta en lo conducente, solamente en lo que a él le interesa, y si se le hace entrega del video y el audio sería, en parte, o sea habría que cortar para poder otorgarle nada más, la parte de lo que a él le interesa.--

El señor Vega Quesada dice, quizás acá nada más, también el otro elemento para tenerlo, él estaba pidiendo algo que no estaba ratificado, que se ratificó hasta el día de hoy. La señora Núñez Castro dice, sí correcto.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, era un asunto que no podíamos proceder, digamos legalmente así, entonces, lo que podríamos hacer es atender, digamos, la recomendación que nos está haciendo Jessica, ¿verdad?, de entregarle eso, y ya probablemente tomando en consideración los tiempos de más hasta el próximo año, ya se va a subir la cuestión integral para que él la pueda ver, si la quiere ver. Pero si me parecería importante, como tener en cuenta esta prevención de que no estaba ratificada el acta, ¿verdad? Y de que efectivamente, nosotros somos los



y hablar de lo que queremos, verdad. Pero efectivamente, haberle dado a él de manera previa eso, era darle como información privilegiada, verdad. --

Como dicen, no se le puede negar el derecho a la información porque lo tiene, pero bueno, por lo menos nosotros tomamos nota, de cómo creo que va a ser la relación 2025 con auditoría. Pero bueno, es parte de lo que tenemos ahorita. Entonces Rodolfo, adelante, por favor.--

El señor Garbanzo Garvey dice, sí, don Orlando, yo quería hacer la solicitud de si nos podemos tomar un receso de 5 minutos y que solo nos quedemos los miembros y se ponga en pausa o se apague la grabación para poder hablar con ustedes.--

El señor Vega Quesada dice, sí, señor, podemos hacerlo. A partir de la solicitud de don Rodolfo vamos a decretar un receso hasta por 5 minutos, paremos la grabación.

NOTA: A las 8:38 a.m., se detiene la grabación, para dar el receso solicitado. Se retiran de la videoconferencia las señoras Patricia Rojas Figueredo, Gerente General y Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva.--

NOTA: A las 9:00 a.m., se inicia la grabación. Se incorporan a la videoconferencia las señoras Patricia Rojas Figueredo, Gerente General y Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva.--

El señor Vega Quesada dice, se retoma la sesión, una vez el tiempo solicitado. Entonces, procederíamos a la votación de la propuesta de acuerdo de este punto, que indicaría lo siguiente, se aprueba la resolución del recurso de reposición elaborado por la Asesoría Profesional de la Junta Directiva y se delega la Presidencia de la Junta Directiva, la firma de la resolución del recurso planteado, siendo así, le solicito para tener la aprobación y la firmeza a los diferentes miembros de Junta Directiva, levantar la mano en este momento, por favor.--



Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica, 7 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar mantener el criterio sobre la calificación de la evaluación del desempeño del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, para lo cual:

1. Se aprueba la resolución del recurso de reposición elaborada por la asesora profesional de la Junta Directiva, y
2. Se delega en la Presidencia de la Junta Directiva la firma de la resolución al recurso planteado.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, vamos ahora con el Capítulo VI, avance el finiquito del Fideicomiso 04-99. Entonces, le solicito si sería tan amable de incorporar a doña Ana Verónica Cruz Vargas, de Asesoría Legal de la Promotora. La señorita Sánchez Robles dice, sí señor, ya se la llamo.--

CAPÍTULO VI. AVANCE DEL FINIQUITO DEL FIDEICOMISO 04-99 (A CARGO DE LA SEÑORA VERÓNICA CRUZ VARGAS, ASESORA LEGAL). (Anexo 3).--

ARTÍCULO 7: El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, le cedo la palabra. Adelante, por favor.--



La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias don Orlando. Comentarles a los señores miembros de Junta Directiva algunos antecedentes y procedimientos que hemos realizado con este Fideicomiso 04-99.--

NOTA: A las 9:02 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Legal de la Promotora.--

La señora Rojas Figueredo dice, recordarles que es un fideicomiso que data de 25 años y fue establecido entre Conicit y Bancoop, en aquel momento. El propósito fue financiar proyectos de investigación y desarrollo, así como capacitar el recurso humano costarricense.--

Entonces, durante su vigencia se firmaron cuatro adendas, extendiendo su plazo hasta el 18/06/2021. Luego se presentó una propuesta de finiquito como paso inicial hacia su cierre. Porque el fideicomiso, pues ya no está activo, ni tampoco ya se da este tipo de beneficios.--

Algunas gestiones realizadas desde enero del 2021, se han llevado a cabo reuniones, la emisión de oficios, en enero de 2023 la auditoría externa presentó un análisis financiero y administrativo que orientó la ruta para esa liquidación. Tal como lo establece la normativa, el Comité Especial de Crédito se ha reunido también para dar seguimiento al fideicomiso y recientemente el Banco de Costa Rica envió una propuesta de acuerdo. Sin embargo, aquí hay un monto todavía de ¢43 millones de colones aproximadamente que, el Banco de Costa Rica no quiere responsabilizarse y para la Promotora asumirlo, pues también serían algo que no consideramos del todo oportuno.--

Entonces, la idea también nuestra y según la legislación que hemos estado revisando, solicitar un criterio a la Procuraduría, en el sentido de hacer como los pasos que se establecen para el cierre de este fideicomiso.--



Entonces, doña Verónica tiene mucha información importante que quisimos traerles a los señores miembros de Junta, considerando también que hay un acuerdo en este sentido y que ustedes visualicen que sí se han hecho acciones, verdad. Pero que también, con la finalidad de hacer el debido proceso, les traemos esta exposición, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Patricia. Ana Verónica sí sería tan amable, nada más, para efectos del registro, indicarnos de dónde está conectada, por favor.--

La señora Cruz Vargas responde, sí muchas gracias. Muy buenos días, Ana Verónica Cruz y me encuentro en las instalaciones de la Promotora en Coronado.-

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, Ana Verónica. Entonces, le damos la palabra, adelante, por favor.--

La señora Cruz Vargas dice, gracias. Bueno, parte de lo que les comentaba doña Patricia con respecto al tema del fideicomiso, se han realizado diversas gestiones, verdad. Este fideicomiso, las gestiones para lograr este finiquito se realizan a partir del año 2021. Se ha tenido gran comunicación, gran investigación de parte de la institución, y pues queríamos comentarles básicamente, cuáles han sido todas esas gestiones, para que ustedes tengan el conocimiento y poder seguir avanzando con el tema.--

Como antecedente, este fideicomiso se firmó en 1990 con Bancoop, ha venido generando algunas transformaciones, verdad, en cuanto al fiduciario por extinción de bancos o tema de absorción, en cuanto a compromisos que han adquirido otros bancos, en este caso el Banco de Costa Rica.--

El objetivo primordial de este fideicomiso fue otorgar financiamientos para proyectos de investigación y desarrollo para la capacitación del recurso humano costarricense.--



Este fideicomiso, bueno se logró el objetivo como tal, hacer la totalidad del desembolso y durante este tiempo hasta el año 2021, se firmaron 4 adendas en diferentes sentidos, tanto responsabilidades como extensiones de plazo y con formación, en este caso del Comité Especial de Crédito para realizar el respectivo seguimiento.--

Una propuesta de finiquito por lo menos un primer acercamiento, se hace mediante la referencia SA-008-2021 del 15 de enero del año 2021, donde el Banco de Costa Rica, en este caso, contacta a la institución y les dice que tienen una propuesta finiquito y que se deben de liquidar algunas cuentas, que es parte de lo que en este momento está pendiente en cuanto a notas y demás requisitos que deben contener los estados financieros para poder finalizar este trámite.--

Algunas de las gestiones realizadas desde el año 2021. Bueno, son diversas reuniones, inclusive estuvimos viendo algún tema con la auditoría interna en la última reunión sobre consultas que se han hecho a la Contraloría, algunos informes y demás, se presenta ante la Junta Directiva una exposición de auditoría externa sobre esta investigación que se realiza sobre este fideicomiso, se emite un criterio jurídico por parte de la institución de la Asesoría Jurídica, donde recomienda que efectivamente se pueda gestionar algún trámite ante el Estado.--

Esto ¿por qué? Porque en algún momento en actas anteriores, se realiza la investigación y existían propuestas de llegar a hacer alguna gestión externa y por temas de costos y demás a la institución, pues, no le convenía en ese sentido, entonces el dictamen establece que se puede gestionar ante el Estado para poder depurar estas cuentas y liberar de responsabilidad a la institución.--

En abril del 2024 se establece un acuerdo por parte del Comité Especial de Crédito, donde se retoma nuevamente el tema y le indica la Directora Administrativa y al Asesor Profesional en aquel momento, junto con la Asesoría Jurídica que den continuidad al trámite para hacer posible el cierre de este finiquito.--



El 5 de setiembre se informa la solicitud de la liquidación y depuración de estas cuentas. El Banco siempre ha estado anuente hacer reuniones, ellos indican que no tienen, por decirlo así, ningún problema en poder hacer este finiquito, pero solicitan en este caso un requisito que, de momento, pues, a ambas partes se le imposibilita realizarlo. Entonces, aunque exista esa anuencia, no se ha llegado a un buen término para poder cerrarlo.--

El 25 de noviembre, el Banco de Costa Rica, igualmente hace la salvedad de que la institución debe de gestionar, verdad, está depuración de las cuentas y queda anuente o por lo menos, nos solicitan tener un último acercamiento, una reunión presencial, que es parte de la autorización que logramos solicitar al Comité Especial de Crédito, para que por medio de la Gerencia podamos realizar todo este tipo de trámites y poder, tal vez, tener un acercamiento y llegar a buenos términos.--

Del seguimiento que se le ha dado a este finiquito, se solicita dichosamente, bueno, al Comité Especial de Crédito, le pudimos exponer el caso el día martes y le solicitamos autorización, tal y como lo indica la adenda, el Comité Especial de Crédito es el autorizado para tener todo este control y gestionar ante el Banco y demás comunicaciones.--

Entonces vimos importante, en este caso, solicitar un criterio a la Procuraduría en razón del Artículo 7 de la Ley 9605, que es la Ley de Fusión por Absorción, dónde establece que cuando existen pendientes de un fideicomiso anterior o de un fiduciario anterior, el Banco debe gestionar todos estos trámites, pero no tenemos, inclusive nos comentaba parte de la auditoría que se habían hecho otras solicitudes al Banco de Costa Rica, y no tenemos un dictamen que nos diga, nosotros sí realizamos todas las gestiones y no tuvimos ningún resultado.--

Entonces, es parte de lo que queremos consultarle a la Procuraduría, realizar una reunión con el Banco de Costa Rica. Solicitar al Banco de Costa Rica la emisión de un informe en razón del Artículo 642 de la Ley 3284, que es el Código de Comercio. Solicitar igualmente nosotros el respaldo interno, ¿verdad?, que



siempre hemos de tenerlo. Un dictamen técnico a la Unidad Financiera, donde ellos nos reflejen, ¿cuál es la génesis del problema?, los antecedentes y recomendaciones. Además, de las consultas y gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda u otro órgano contralor como la Contraloría General de la República.--

Y finalmente, una vez realizado esto, poder presentar nuevamente la propuesta del fideicomiso al BCR, que ya hemos trabajado algunas versiones, tenemos algunos modelos, pero no hemos logrado finiquitarlo.--

Bueno, a la Junta Directiva le traemos una propuesta de acuerdo que, es dar por conocidas las gestiones realizadas ante la propuesta de finiquito del Fideicomiso 04-99 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Muchas gracias. Cualquier consulta con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, Ana Verónica. Quizás la consulta que me surge ahorita es dar con esto, ¿cuál sería la ruta a seguir? Digamos, como para tener nosotros ver ¿cuál es el paso a seguir en esto? Si nos puede comentar, aprobamos esto y que sigue.--

La señora Cruz Vargas responde, sí, correcto. Ahorita nosotros gestionamos un acuerdo, ya salió un acuerdo de Comité Especial de Crédito para poder realizar una reunión con el Banco, hacer la consulta ante la Procuraduría. En caso, don Orlando, que no tengamos resultados con el BCR, tenemos que gestionarlo ante el Estado, ante el Contencioso, para poder nosotros tener un expediente completo, de que el Banco realizó como fiduciario todas las gestiones y que definitivamente sobre estas cuentas por cobrar que nos están haciendo falta los comprobantes, contratos, convenios e inclusive recuerdo que hay unos saldos como de inversión que se generaron. Entonces sería ya de manera judicial que a nosotros nos liberen de esta responsabilidad. Si efectivamente, en la parte administrativa no tenemos ningún resultado.--



El señor Vega Quesada dice, perfecto, me queda muy claro, y cuándo digamos, nosotros podríamos tener notificación de cuál camino es el que nos va a tocar ir.--

La señora Cruz Vargas responde, aquí quien nos va a dar la claridad total de todas es la Procuraduría, porque todavía no tenemos, digamos la contestación de ellos, entonces, una vez que ellos nos contesten y cuáles, digamos esta ruta a seguir, nosotros podemos tener más claridad y también la comunicación con el Banco, que en temas ya de cumplimiento, de responsabilidades, según consta en el expediente que tenemos, ellos están, por decirlo así, en una posición de que no tienen nada más que hacer, entonces sí sería ya la consulta a la Procuraduría.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. La señora Cruz Vargas responde, con gusto.--

El señor Vega Quesada dice, no sé si algún otro miembro de Junta Directiva tiene consultas, no veo solicitudes de palabra. Entonces, procedemos a la votación de la propuesta de acuerdo, entonces es, dar por conocidas las gestiones expuestas por la Asesoría Jurídica ante la propuesta del Fideicomiso 04-99, suscrito entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y el Banco de Costa Rica. Autorizar a la Gerencia General que continúe los trámites correspondientes y se logre el finiquito del Fideicomiso 04-99.--

En este caso, solicito por favor a los diferentes miembros de Junta Directiva para aprobar y dejar en firme, levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Ileana Leandro Gómez, INA, de acuerdo. Génesis Durán Zúñiga, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica, 7 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--



ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocidas las gestiones expuestas por la Asesoría Jurídica, ante la propuesta de Finiquito del Fideicomiso 04-99, suscrito entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y el Banco de Costa Rica.
- b) Autorizar a la Gerencia General para que continúe los trámites correspondientes y lograr el finiquito del Fideicomiso 04-99.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, Ana Verónica y que tenga muy bonito día y muchísimas gracias por todo el apoyo que nos dio durante todo este año. La señora Cruz Vargas responde, muchas gracias a ustedes, que estén muy bien, feliz de fiestas, hasta luego.--

NOTA: A las 9:16 a.m., se retira la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Legal de la Promotora.--

El señor Vega Quesada dice, procedemos ahora con el Capítulo VII, qué corresponde Asuntos Varios y tenemos la renuncia de la Directora de la Dirección Administrativa Financiera, ya que ella retornó a su puesto propiedad en el INTA. Entonces, le cedo la palabra a doña Patricia.--

CAPÍTULO VII. VARIOS

ARTÍCULO 8: La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando. Sí comentarles que la Directora Administrativa Financiera doña Graciela, al hacer nosotros los movimientos en la Promotora y pasar algunas jefaturas de Jefe 3 a Jefe 2 o incluso de Jefe 2 a Jefe 1, doña Graciela toma la decisión de volver a su puesto en propiedad en el INTA, debido a que su salario era casi que el mismo.--



Entonces, ella agradeció mucho, pues la gestión, el conocimiento, el desarrollo que tuvo en la Promotora, extendió el agradecimiento igual en los señores miembros de Junta Directiva por toda esa confianza, pero en este caso, pues la Gerencia General asume la Dirección Administrativa Financiera, ya se tiene un primer análisis de los que han participado en el concurso, pero seguramente ya lo estaríamos finiquitando a partir del próximo año.--

Entonces, queríamos hacer el comentario, porque es, pues, una Dirección importante en la Promotora. Yo he tenido que ponerme a firmar, revisar más cosas. Le he comentado a don Orlando que, esta gestión es importante porque también uno se mete más ¿verdad?, en los números, revisa, pero quiere decir que tengo que estar entrando al Tesoro, haciendo aprobaciones, revisando.--

Incluso hoy a la 1:00 p.m., ya tengo una cita para lo del Premio Clodomiro Picado, y verlo ya con este trámite. Sin embargo, es de mucho conocimiento, pues también y apoyar a las diferentes unidades es parte de la labor gerencial. Así que solamente comentarles esto.--

Y pues también estuve 3 meses como Jefe de TICs, también se lo comenté en algún momento a don Orlando y ya ahorita ya tenemos Jefe de TICs, pero sí eso le permite a la Gerencia, pues también meterse más de lleno en algunos asuntos.-

Revisando incluso ayer el tema de las comisiones que lo traemos para la siguiente sesión de Junta Directiva, son bastantes las comisiones, incluso el Comité Especial de Crédito esta precedido por la Gerencia General y bastantes comisiones internas y externas. Hay algunas Juntas Directivas en la que participa la Gerencia, pero siempre es importante para la labor que se realiza todo el conocimiento adquirido y la confianza, por supuesto de los señores miembros de Junta Directiva para esta labor que se realiza.--



El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Patricia. Quizás nada más para tenerlo acá planteado, el próximo jueves 23 de enero a las 2:00 de la tarde, se va a hacer la entrega del Premio Clodomiro Picado para Ciencia, la señora Henrietta Ventós y el de Tecnología para el ingeniero Diego Hidalgo.--

Por qué es importante esto, porqué la Promotora es quien paga el incentivo económico que lo paga esta semana. Entonces, nosotros vamos a extenderles la invitación formal a ustedes, en la medida de lo posible, va a ser en el auditorio del MICITT, es un jueves que, va a ser el jueves antes de la sesión de enero.--

Para enero ya tenemos prevista, va a ser el jueves 30 de enero y queríamos someterles a ustedes la disposición, digamos si sus agendas lo permiten, de que esa sea, una sesión presencial, porque como se nos complicó este año la final del año, no queremos dejar, digamos, de tener un ágape por el trabajo realizado, entonces creo que no resulta mejor subir en enero a Coronado, digo subir porque estoy acá en San José, pero en el término de que podamos tener la próxima reunión, la primera del año 2025, el jueves 30 de enero de manera presencial, con el objetivo de poder también, compartir y vernos y tener ahí el tamalito que vamos a ver cómo lo conseguimos, pero bueno, el tamalito correspondiente en el mes de enero.--

Entonces, quisiéramos extenderle la cordial invitación para que puedan reservar las 2 fechas, para el jueves 23 la entrega del Premio Clodomiro Picado allá en el MICITT y para el jueves 30 de enero, la primera sesión del 2025, en la Promotora, igual como sabemos que es más difícil llegar sería a partir de las 9:00 de la mañana. Vea que lo hicimos casi con un mes y un poquito más de anticipación, para que no se les olvide y puedan tener en sus agendas.--

De parte de la Promotora es un agradecimiento a ustedes, por todo el apoyo que se recibió durante todo este 2024, creo que cerramos y debo decir, en un término general, siento que fue hace nada, que estuvimos hace 1 año, donde se tenían las proyecciones y que la señora Ministra llevó la sesión, y ya pasó un año.--



Hemos encontrado nuevos desafíos, pero creo que hemos estado a la altura de atender esos nuevos desafíos y el 2025 nos conlleva con muchísima ilusión un desafío grandísimo. Tenemos un presupuesto de INDER por ejecutar, que tenemos muchísimas ganas de poder posicionar a la Promotora con los laboratorios de innovación y yo creería que va a ser necesario en algún momento poder extender la invitación a estos miembros de Junta Directiva para una inauguración de un laboratorio de INDER-LINC, con presupuesto para que ustedes vean también de lo que es capaz de hacer la Promotora, a través del manejo con presupuestos adicionales.--

Pero bueno, nos genera muchísima ilusión, eso también, es muchísimo trabajo, yo sé que sí. Pero entonces, para que ustedes sepan que tenemos muchos desafíos, don Daniel y doña Patricia. Don Daniel, adelante.--

El señor Calvo Camacho dice, ¿a qué hora quedó el 23? Perdón, nada más para recordarme. El señor Vega Quesada responde, 23, la ceremonia es a las 2:00 p.m., jueves 23, a las 2:00 de la tarde en las instalaciones del MICITT, en el auditorio. Les vamos hacer llegar la invitación correspondiente, pero para que lo puedan reservar de una vez, jueves 23 a las 2:00 p.m., de la tarde, será un gusto tenerlos a ustedes como representantes de la Junta Directiva.--

El señor Calvo Camacho dice, listo, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias. Nada más, pues de nuestra parte y en nombre de todos los colaboradores de la Promotora, desearles felices fiestas, teníamos un cariñito para Navidad que los mismos colaboradores ya habían reservado para ustedes. Vamos a ver para enero si podemos lograr algún otro, porque ese nos los vamos a tener que comer, pero de verdad, muchas gracias.-



Además, de lo que decía don Orlando, el proyecto INDER, tenemos retos con los que iniciamos el año, en este caso el Testbed 5G que ya con fondos de la Unión Europea estamos encaminados junto con el MICITT, se los lleva el Viceministro don Hubert y no siempre tenemos reuniones frecuentes con ellos para encaminarlo y también el proyecto INA para capacitaciones, además de todas las propuestas de convocatorias que ya les traemos para las próximas Juntas Directivas.--

Muy agradecidos, por todo el trabajo de la Junta Directiva y por el apoyo de siempre y la confianza en qué podemos hacer de la Promotora algo diferente, así que, de verdad, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto doña Patricia. Al no tener más solicitudes de palabra, reiterarles nuestro deseo de que pasen unas felices fiestas en armonía con sus seres queridos, cuídense mucho, todo con moderación en la vida es mejor. Entonces, al ser las 9:25 a.m., se da por cerrada la sesión correspondiente a la Sesión Ordinaria 22-2024. Que todos tengan un buen día.--



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

